

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT

En Xalisco, Nayarit, siendo las 09:00 nueve horas del día 03 del mes de octubre del año 2016, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Rectoría la M.T.F.S. Nayanci Espinoza Parra, Presidenta del Comité de Transparencia; el Licenciado Félix Omar Hernández Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia; la Licenciada Erika Ricarda Medina Briseño, Titular del área de Contraloría Interna, el Licenciado José Miguel Dibildox Morfín, Personal designado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit; y el Ingeniero Julio César Ramírez Parra, Ingeniero en Sistemas del área de Informática, Servidor Público designado por el Titular del Sujeto Obligado; para conjuntamente dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit en cuanto a la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Nayarit correspondiente al mes de septiembre del año 2016 bajo el siguiente:

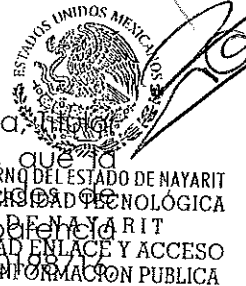
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Exposición y análisis de las solicitudes de información presentadas por el C. Jesús Plancarte Terrero y José de Jesús Carrillo Llanos.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

ACORDANDO

PRIMERO: Una vez hecho el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes la totalidad de las personas que integran el Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Nayarit, se declara que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO: En uso de la voz el Licenciado Félix Omar Hernández Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia, informa a los integrantes que la Universidad Tecnológica de Nayarit recibieron tres solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con números de folio 00186116, 00186216 y 00188716 presentadas las dos primeras por el C. Jesús Plancarte Terrero a las



22:30 y 22:46 horas, respectivamente del día 07 de septiembre del año 2016 y la tercera presentada por el C. José de Jesús Carrillo Llanos a las 08:28 horas del día 27 de septiembre del año 2016, mediante las cuales solicitan lo siguiente:

Folio 00186116:

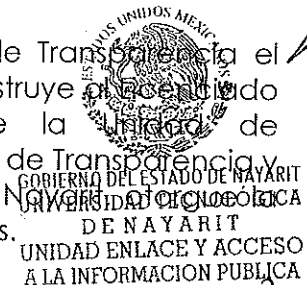
1. Nombre completo del o la encargada de dirigir las acciones administrativas y académicas de la carrera de Ingeniería Civil.
2. Título y cédula profesional del o el encargado de dirigir la Dirección de la carrera de Ingeniería Civil.
3. El perfil académico que ostenta el o la encargada de la Carrera de Ingeniería Civil, así como puesto, nivel y salario con compensaciones.
4. Nombre completo, título, cédula profesional y perfil académico de los tutores asignados a la carrera de Ingeniería Civil, puesto, nivel, salario y compensaciones que reciba de manera quincenal.
5. Los resultados de las evaluaciones o los criterios en los cuales fueron seleccionados los tutores de la carrera de Ingeniería Civil.
6. Número de grupos y cantidad de estudiantes en cada grupo de la generación actual.
7. Programa Operativo Anual de la Carrera de Ingeniería Civil debidamente firmado.

Folio 00186216:

1. "Se informe como es que la Universidad Tecnológica de Nayarit, subsana las atribuciones del Abogado General conferidas en el Reglamento Interior en su artículo 21, donde tiene a cargo a una servidor público que no se encuentra avalado académica y legalmente para el cargo, especificando que acciones realiza para el despacho en cada una de las fracciones de la I a la XVIII del artículo anteriormente citado".
2. Copia del Acta o acuerdo emitido por el Consejo Directivo donde se autorizó el nombramiento del Abogado General al actual titular#.
3. Se informe el nombre completo del actual titular del cargo de Abogado General".
4. Se informe quien es el representante legal de la Universidad Tecnológica de Nayarit".

Folio 00198716: "Solicito la tabla de sueldos y salarios de su dependencia y el número total de alumnos ya titulados de 2015 y 2016".

TERCERO: Por lo que una vez analizado por el Comité de Transparencia el contenido de las solicitudes de información, se instruye al licenciado Félix Omar Hernández Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia, para que en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, presente la respuesta a las solicitudes de información referidas.



No habiendo más asuntos que atender, se da por clausurada la sesión y firman de conformidad, los que en esta sesión intervinieron:

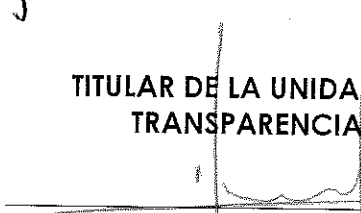
FIRMAS


M.T.F.S. NAVANCI ESPINOSA PARRA
Presidenta del Comité de Transparencia

**TITULAR DE LA
CONTRALORÍA INTERNA**


Lic. Erika R. Medina Briseño

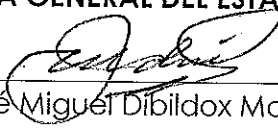
**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**


Lic. Félix Omar Hernández Espinoza

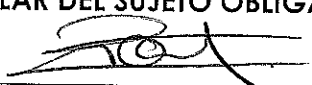


**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE NAYARIT
UNIDAD ENLACE Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA


Lic. José Miguel Dibildox Morfín

**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
POR EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO**


C. Julio César Ramírez Parra